

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer"

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. IE-920052973-E08-2019	
"ELABORACION DE PROYECTOS DE REHABILITACION PARA TRES MERCADOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE OAXACA".	17 de octubre de 2019

ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA DAR A CONOCER EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. IE-920052973-E08-2019 CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 17 de octubre de 2019, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, sita en Calzada Porfirio Díaz No. 233-F Tercer Nivel, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Centro C.P. 68050, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, para dar a conocer el FALLO del procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas No. IE-920052973-E08-2019; en cumplimiento al artículo 44 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Preside el acto, la C. Adriana Gómez Moreno, Jefa del Departamento de Control y Seguimiento de Contratos, designada por la convocante, mediante oficio número FIDELO/DG/276/2019 de 23 de septiembre de 2019, con la asistencia del Arq. Carlos Alfredo González Cervantes, Director de Infraestructura del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca; el Arq. Luis Rolando Santos Navarro, en representación de la empresa "DISEÑO E INGENIERIA DEL SURESTE S.A. DE C.V.", el Arq. Víctor Hugo López Cuevas, en representación de la empresa "CONSTRUCTORA ASOCIADA ANPERSA S.A. de C.V." y el Arq. Rosendo Julio Pérez Hernández de la empresa "SERVICIOS INTEGRALES ARING S.A. DE C.V." Se hace constar que por parte de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental asiste el Arq. Miguel Ángel García Gallo, Supervisor del Departamento de Revisión y Seguimiento a Procedimientos de Contratación de Obras "A".

De conformidad con el contenido del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas del día 11 de octubre de 2019 y del Acta de Apertura de Propuestas Económicas del 15 de octubre de 2019, y de los dictámenes técnico y económico con el análisis a las propuestas aceptadas en cada una de las actas, se concluyó que:

La empresa participante, SERVICIOS INTEGRALES ARING S.A DE C.V. cumplió con los aspectos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases y por ello es considerada solvente, cuyo presupuesto presenta un monto de, \$ 597,563.71 (quinientos noventa y siete mil quinientos sesenta y tres pesos 71/100 M.N) I.V.A. incluido. Es el presupuesto más bajo de los presentados en este procedimiento.

La empresa participante, CONSTRUCTORA ASOCIADA ANPERSA S.A. de C.V. cumplió con los aspectos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases y por ello se considera solvente, cuyo presupuesto presenta un monto de \$ 687,258.08 (seiscientos ochenta y siete mil doscientos cincuenta

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



F 27 de octubre 2019

3.
[Handwritten signatures and marks]

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer"

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. IE-920052973-E08-2019	
"ELABORACION DE PROYECTOS DE REHABILITACION PARA TRES MERCADOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE OAXACA".	17 de octubre de 2019

y ocho pesos 08/100 M.N) I.V.A. incluido. Es el presupuesto más alto de los presentados en este procedimiento.

La empresa participante, DISEÑO E INGENIERIA DEL SURESTE S.A. de C.V. cumplió con los aspectos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases y por ello se considera solvente, cuyo presupuesto presenta un monto de \$ 649,147.66 (seiscientos cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y siete pesos 66/100 M.N) I.V.A. incluido. Es el segundo presupuesto más bajo de los presentados en este procedimiento.

Debido a lo anterior, el dictamen de FALLO respectivo se determina en base a lo indicado en el punto 5.2 de las bases de este procedimiento, que a su letra dice: 5.2 DE LA ADJUDICACIÓN.- EL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA analizará comparativamente sólo las proposiciones que no fueron desechadas y formulará un dictamen que fundamente el fallo respectivo, mismo que servirá de base para adjudicar el contrato a la persona que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los servicios relacionados y presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para el Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca.

Por lo tanto, el nombre de la propuesta seleccionada para ejecutar los servicios relacionados con la obra pública, objeto de esta invitación restringida, cuya designación representa el FALLO del procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas No. IE-920052973-E08-2019. Que declaró como participante ganador para ejecutar los trabajos objeto del presente procedimiento, a favor de la Empresa **SERVICIOS INTEGRALES ARING S.A. de C.V.** cuyo presupuesto es por un monto de **\$597,563.71** (quinientos noventa y siete mil quinientos sesenta y tres pesos 71/100 M.N) I.V.A. incluido, por ser la propuesta que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, las condiciones legales, técnicas, y económicas requeridas y asegura las mejores condiciones para el Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La presente acta surte efectos de notificación en forma, para que la empresa **SERVICIOS INTEGRALES ARING S.A. de C.V** por medio de su Representante Legal o Administrador Único, se comprometa y obligue a firmar el contrato y sus anexos dentro el plazo establecido en el numeral 6.2 de las bases del procedimiento y deberá constituir las garantías señaladas en el Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. Si el participante ganador no firmase el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo señalado, será sancionado por la convocante conforme a lo dispuesto en el Artículo 47 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

uf 4/7/10
Call.

(Handwritten signatures and stamps on the right margin)

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer"

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. IE-920052973-E08-2019	
"ELABORACION DE PROYECTOS DE REHABILITACION PARA TRES MERCADOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE OAXACA".	17 de octubre de 2019

Asimismo, el participante ganador del procedimiento, queda obligado a presentar a más tardar en la fecha fijada para la formalización del contrato, un escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:


- Que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintos a las del ISAN e ISTUV, correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el RFC, la manifestación de este rubro corresponderá al período de inscripción.
- Que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al ISAN e ISTUV.
- Escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un Conflicto de Interés, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

El participante ganador presentará copia simple y para su cotejo, original o copia certificada del acta constitutiva de la empresa debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio, documento en el que acrediten la personalidad del representante legal de la empresa e identificación oficial.

Se le notifica que los trabajos y de conformidad con los programas de ejecución propuestos, deberá iniciarlos el 18 de octubre de 2019.

Se da por concluido el presente evento, siendo las 12:35 horas del día de su inicio. Para constancia y con el fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firma la presente las personas que intervinieron en este acto, sin que la omisión de la firma de los proponentes invalide su contenido.

POR EL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LÓGISTICO DEL ESTADO DE OAXACA



C. Adriana Gómez Moreno
Jefa del Departamento de Control y
Seguimiento de Contratos



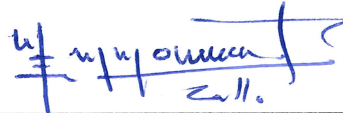
Arq. Carlos Alfredo González Cervantes
Director de Infraestructura

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

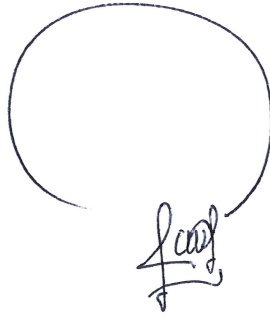
"2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer"

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. IE-920052973-E08-2019	
"ELABORACION DE PROYECTOS DE REHABILITACION PARA TRES MERCADOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE OAXACA".	17 de octubre de 2019

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



Arq. Miguel Ángel García Gallo
Supervisor del Departamento de Revisión y Seguimiento a
Procedimientos de Contratación de Obras "A"

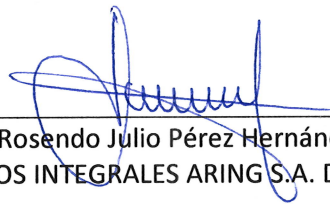


Arq. Luis Rolando Santos Navarro
"DISEÑO E INGENIERIA DEL SURESTE S.A. DE
C.V."

POR LOS LICITANTES



Arq. Víctor Hugo López Cuevas
"CONSTRUCTORA ASOCIADA ANPERSA S.A. DE
C.V."



Arq. Rosendo Julio Pérez Hernández
"SERVICIOS INTEGRALES ARING S.A. DE C.V."

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS N° IE-920052973-E08-2019, CON FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2019.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"